



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00481555- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-710-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de ampliar la RHCS-2022-1126-E-UNC-REC, modificando el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas según se indica en la mencionada Resolución del H. Consejo Directivo;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 115 y 117;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-710-E-UNC-DEC#FFYH que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2022-1126-E-UNC-REC, modificando el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas según se indica en la mencionada Resolución del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a Oficialía Mayor a fin de cursar la correspondiente notificación al Ministerio de Educación. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

